

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL PARO EN BELGICA / OCTUBRE 2008

A finales de octubre había un total de 506.174 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). En términos mensuales supone un descenso de 11.771 personas (2,2%) y de 20.896 personas (3,9%) en base anual.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 10,6% (12,4% para las mujeres y 9,2% para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro disminuyó en dos Regiones del país. Valonia registró una disminución de 8.242 personas (3,2%) y Flandes de 4.968 personas (2,8%). En Bruselas, sin embargo, el paro acusó un incremento de 1.439 personas (1,5%).

La variación por grupos y sexos refleja, con respecto al mes de septiembre 2008, que los tres grupos de parados han disminuido. El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años bajó de 8.197 personas (7%), el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera de 6.452 personas (13,2%) y, el de los demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) de 2.802 personas (1,4%).

En el análisis del reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos mensuales, el colectivo de los nacionales disminuyó de 12.403 personas y, el de los españoles de 3. En cuanto a los colectivos de los ciudadanos UE se le agregaron 80 personas y, 552 personas al de los extranjeros fuera UE.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Octubre 2008

Serie anual	TOTAL PAIS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Febrero	507.561	245.039	262.522	164.182	78.192	85.990	251.846	119.639	132.207	91.533	47.208	44.325
Marzo	492.622	237.080	255.542	161.914	76.844	85.070	239.494	113.006	126.488	91.214	47.230	43.984
Abril	490.243	237.085	253.158	159.612	76.335	83.277	239.709	113.776	125.933	90.922	46.974	43.922
Mayo	469.357	225.554	243.803	151.001	71.415	79.586	228.793	107.866	120.927	89.563	46.273	43.290
Junio	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Octubre	506.174	245.098	261.076	169.362	82.662	86.700	242.936	114.393	128.543	93.876	48.043	45.833
Año 2007												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Noviembre	509.846	243.422	266.424	166.444	78.872	87.572	248.828	116.313	132.515	94.574	48.237	46.337
Diciembre	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Octubre 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Octubre	10,6	9,2	12,4	6,0	5,2	7,0	16,3	13,8	19,4	20,5	19,1	22,1
Año 2007												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Noviembre	10,7	9,2	12,6	5,9	5,0	7,1	16,7	14,1	20,0	20,6	19,2	22,3
Diciembre	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Octubre 2008

TOTAL	DATO MENSUAL OCTUBRE 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	506.174	-11.771	-2,2	-20.896	-3,9
POR SEXO					
Varones	245.098	-1.871	-0,7	-5.545	-2,2
Mujeres	261.076	-9.900	-3,6	-15.351	5,5
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	169.362	-4.968	-2,8	-4.114	-2,3
Varones	82.662	-807	-0,9	1.030	1,2
Mujeres	86.700	-4.161	-4,5	-5.144	-5,6
VALONIA					
Ambos sexos	242.936	-8.242	-3,2	-15.128	-5,8
Varones	114.393	-2.209	-1,8	-6.046	-5,0
Mujeres	128.543	-6.033	-4,4	-9.082	-6,5
BRUSELAS					
Ambos sexos	93.876	1.439	1,5	-1.654	-1,7
Varones	48.043	1.145	2,4	-529	-1,0
Mujeres	45.833	294	0,6	-1.125	-2,3

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Octubre 2008

	DATO MENSUAL Octubre 2008		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	506.174		-11.771		-2,2%		-20.896		-3,9%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	108.811		-8.197		-7,0%		-6.160		-5,6%	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	55.439	53.372	-2.896	-5.301	-4,9%	-9,0%	-2.058	-4.102	-3,5%	-7,1%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	191.580		-2.802		-1,4%		-16.932		-8,1%	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	90.070	101.510	-798	-2.004	-0,8%	-1,9%	-6.337	-10.595	-6,5%	-9,4%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	42.169		-6.452		-13,2%		-3.221		-7,0%	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	21.435	20.734	-3.666	-981	-11,5%	-15,0%	-1.620	-1.601	-7,0%	-7,1%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Octubre 2008

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Octubre	506.174	422.430	83,4	40.260	7,9	3.186	0,6	7,9	43.484	8,5
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Noviembre	509.846	426.078	83,5	40.444	7,9	3.200	0,6	7,9	43.324	8,4
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Octubre 2008

	DATO MENSUAL Octubre 2008	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.186	-3	-0,1%	-79	-2,4%
Varones	1.670	8	0,4%	32	1,9%
- Jóvenes en periodo de espera	59	2			
- Otros	1.611	6			
Mujeres	1.516	-11	-0,7	-111	-6,8%
- Jóvenes en periodo de espera	50	-7			
- Otros	1.466	-4			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

INDICADORES BÁSICOS DEL MERCADO LABORAL BELGA⁸

Introducción

Con objeto de impulsar las políticas comunitarias de empleo, los Estados miembros armonizaron en su día los indicadores que permiten seguir la evolución del mercado de trabajo y de la política de Empleo en Europa. Conforme a la directiva del Consejo Europeo extraordinario de Lisboa (marzo 2000), el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social publica anualmente en su Programa Nacional de Reforma, una serie de datos sobre la evolución del mercado de trabajo en Bélgica, que son presentados en octubre a la Comisión Europea. Recogemos, a continuación los indicadores básicos de este estudio 2008 que analiza la situación del mercado laboral belga en el año 2007.

La tasa de empleo es todavía baja

Las cifras revelan que Bélgica se enfrenta todavía con grandes desafíos en materia de crecimiento de empleo. Con una tasa de empleo de 62%, se ha distanciado mucho del reto propuesto por el Consejo de Europa de lograr en el 2007, una tasa de empleo de 70%, aunque el promedio de esta tasa también es bajo en Europa (65,4%). A nivel regional, la Región Flamenca logró un mejor resultado (66,1%) que la Región Valona (57%) y que la Región de Bruselas (54,8%). La escasa participación en el mercado laboral belga de los jóvenes, de las personas mayores y de los trabajadores pocos cualificados es, en gran parte, responsable de esta carencia.

En cambio, en lo que respecta a la tasa de paro, Bélgica se ha ido acercando a la media de los países de la UE. Conforme al concepto estadístico europeo de contabilización de los parados (del que se excluye el derecho o no a prestaciones por desempleo), el paro en Bélgica afecta a un 7,5% de su población activa, frente a una media europea de 7,1%. La tasa de paro de los jóvenes en el 2007 (18,8%) ha sido particularmente elevada, aunque se ha observado diferencias notables en función de las zonas geográficas. La tasa de paro en Bruselas (17,2%) es, por ejemplo, 5 veces más elevada que la de Flandes Occidental (3%).

La armonización de los datos sobre el empleo en el seno de la UE prevé igualmente el establecimiento, por los países miembros, de una serie de datos sobre la población inmigrante. La tasa de paro de los inmigrantes no comunitarios en Bélgica asciende al 29,8%, mientras que el promedio europeo de esta tasa se situaba, incluso, por debajo de la mitad de este porcentaje (14,4%).

⁸ Fte: <http://www.emploi.belgique.be> SPF Emploi, Travail et Concertation Sociale

La situación familiar influye igualmente en la inserción de los parados en el mercado de trabajo. La tasa de empleo de las personas de sexo masculino de 20 hasta 50 años con hijo(s) (90,3%) -es superior a la de este mismo colectivo sin hijos (80,5%). Por el contrario esta situación se ha invertido entre las mujeres: la tasa de empleo de las personas de sexo femenino de una edad comprendida entre los 20 y los 50 años con hijo(s) es de 68,4% y de las mujeres sin hijo(s) es de 70,9%. Sin embargo, esta diferencia es pequeña comparado con la media de los Estados miembros de la UE. Este fenómeno se explica en gran parte por el incremento del número de plazas disponibles en las guarderías infantiles (un 28,4% de los niños menores de 3 años se han beneficiado en el año 2007 de una plaza en una guardería, frente a un 26,1% en 2003).

Calidad del empleo: salarios elevados, pero falta de movilidad de los trabajadores

El 24,2% de los trabajadores asalariados en Bélgica ha trabajado a tiempo parcial en el 2007. La participación de las mujeres en este régimen de trabajo (43,4%) ha sido mucho más importante que la de los hombres (7,9%). En cambio, el trabajo de noche y el trabajo en equipo ha sido realizado mayoritariamente por los trabajadores de sexo masculino. En Bélgica, el trabajo a tiempo parcial resulta, menos de una elección propia de este tipo de trabajo, que en otros países de la UE (un 14,8% de los trabajadores belgas a tiempo parcial preferirían trabajar a tiempo completo, frente a un 22,3% de los trabajadores europeos).

El sistema educativo y la formación desarrollan todo su potencial en el mercado de trabajo. La enseñanza de base en Bélgica es bastante satisfactoria: el 82,4% de los jóvenes de entre 20 y 24 años posee un diploma de enseñanza secundaria superior (frente a una media europea de 78,1%), aunque el objetivo fijado en el seno de la UE era de alcanzar el 85%.

En el marco del debate europeo sobre la "flexiseguridad" (probable armonización de directivas sobre flexibilización del mercado laboral europeo y seguridad de los trabajadores), la calidad de los cambios profesionales de los trabajadores se ha convertido en un dato importante del análisis del mercado laboral. En este sentido, se considera que una situación profesional menos favorable es aceptable, a condición de poder ser considerada como un trampolín hacia una situación mejor. En el mercado laboral belga, existe todavía una debilidad a este respecto.

Las estadísticas revelan que: solamente el 20,2% de los parados se reincorporó al mercado laboral tras un año de desempleo, únicamente el 42% de los trabajadores asalariados con un contrato de trabajo temporal adquirió al cabo de un año un contrato indefinido y que tan solo el 21% de los trabajadores con bajos salarios ha podido mejorar sus ingresos profesionales. En cambio, los indicadores revelan otro aspecto favorable del mercado laboral belga: pocos trabajadores de este país son pobres (4,2%, comparado con un promedio de 8,0% para la UE). El salario medio mensual bruto en Bélgica es bastante elevado (pasó de 2.441 € a 2.766 €, entre 2002 y 2006). Las mujeres suelen todavía ganar menos que los hombres (2.491 € frente a 2.486 €).

La política belga de empleo: muchas medidas y una presión fiscal elevada

Los indicadores sobre el mercado laboral belga dan igualmente mucha información sobre la política belga de Empleo. El presupuesto reservado por el Estado belga a la financiación de las medidas de activación de las políticas de Empleo equivale al 1,18% del PIB y los gastos globales de la política del mercado laboral se elevan al 5,39% del PIB. El 39% de los parados se han beneficiado en el 2007 del Plan de activación en la búsqueda de un trabajo. El 28,1% de los jóvenes desempleados y el 25,2% de los demandantes de empleo adultos se beneficiaron en 2007 de este acompañamiento de la Oficina Nacional de Empleo (Onem) en el itinerario de inserción laboral individualizado, antes de ser integrados al grupo de parados de larga duración (tras 4 meses de desempleo para los jóvenes y tras 12 meses, para los mayores de 15 años).

Los gastos de esta política belga de empleo son costeados (entre otros conceptos) a través de las contribuciones abonadas a Hacienda y de las participaciones financieras de la Seguridad Social. En Bélgica, la presión fiscal sobre los ingresos profesionales ha disminuido en los últimos años. Las cargas fiscales y parafiscales globales en Bélgica (tasas incluidas) en el año 2007 representaban al 42,8% de los ingresos profesionales globales (44,1% en 2004). Sin embargo, con esta imposición, Bélgica se sitúa todavía por encima de la media de los países de la UE de 38,7%. La carga impositiva sobre los bajos salarios, es en particular, muy elevada.

EL GOBIERNO CONVALIDA UN PLAN PARA LAS PYMES⁹

La estructura económica de Bélgica ha evolucionado sensiblemente en estos últimos años. Las estadísticas demuestran que en 20 años el número de empresas de menos de 50 personas ha aumentado un 25% (de 555.695 se ha pasado a 692.801 empresas).

La creación de nuevas empresas lleva a una mayor innovación, al aporte de nuevos bienes y servicios en el mercado de trabajo y a un aumento de empleos. El esfuerzo de crear tu propio proyecto merece ser respaldado y valorado. Éste constituye la otra vía, la de aquellos que no quieren depender de un empresario. Esta afirmación es particularmente inquietante para la economía belga.

Además, desde enero 2008, se han contabilizado no menos de 5.191 quiebras a nivel federal. Esto es un récord absoluto que sobrepasa el precedente 8% alcanzado en 2005 y que ha supuesto, como consecuencia directa, la destrucción de 12.000 empleos. Son, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas las que influyen más en estas cifras y, desafortunadamente, la tendencia se acentúa. Por este motivo era absolutamente indispensable y urgente tomar medidas a favor del empresariado y de las Pymes.

⁹ Fte.: <http://www.sabinelaruelle.be> (Sabine Laruelle, Ministre des PME, des Indépendants, de l'Agriculture et de la Politique

Así, en el marco del Acuerdo de Gobierno de 18 marzo 2008, se refrendó la puesta en marcha de un Plan, propuesto por la Ministra Sabine Laruelle (Ministra encargada de las Pymes, los Autónomos, la Agricultura y la Política Científica), centrado específicamente en las Pymes. Este Plan se divide en 5 ejes y pretende principalmente facilitar la creación de mecanismos de empuje, así como mejorar la situación de las Pymes ya existentes:

- Creando un estatus jurídico adaptado al comienzo de la actividad con un capital más reducido (la SPRLStraters);
- Disminuyendo las cotizaciones sociales al principio de la actividad;
- Adaptando las reglas a las Pymes (mercados públicos...);
- Procurando que los créditos se perciban más rápidamente.
- Mejorando aún más el estatus de los autónomos.

Plan PYMES

Eje 1. Promover la creación de empresas

Poner en marcha una información global y accesible, sobre todo en lo que concierne a la empresa autónoma, con el fin de informar mejor al candidato a empresario de las leyes en vigor y de los mecanismos de protección existentes.

Proposiciones:

- Reforzamiento de la información y de la promoción a favor de las Pymes;
- Puesta en funcionamiento de un portal Internet único;
- Reducción de las cotizaciones sociales al comienzo de la actividad para las personas con ingresos mínimos que deseen lanzarse a una actividad autónoma;
- Mantenimiento del derecho al paro para el asalariado que se despida y ponga fin, unilateralmente, a su contrato de trabajo, para instalarse como autónomo a tiempo completo;
- Procurar un acceso igualitario de los parados a las formaciones, de cara a una profesión autónoma;
- Ofrecer facilidades en la ejecución de su contrato de trabajo a los asalariados que desarrollen un proyecto de creación de empresa;
- Favorecer “l’essaimage” en el seno de las empresas (método que consiste en un conjunto de medidas que permiten a un asalariado desarrollar una nueva actividad dentro de la sociedad que le emplea, a fin de lanzar su propia empresa);
- Ampliar los cometidos de las ventanillas de empresas para crear un punto de contacto único y reforzar su marco jurídico;
- Mejora continua de la calidad de los datos del BCE (Banco Central Europeo) y creación de una guía “on line” que recoja estos datos;

- Creación de un fichero de datos de los preceptos emitidos por las empresas;
- Presentación gratuita de las cuentas anuales en el Banco Nacional, para las nuevas empresas, durante tres años;
- Reducir el coste global del precio de las actas notariales por la creación de una sociedad.

Eje 2. Reforzar la seguridad de los empresarios

Proteger y mejorar la imagen de las profesiones artesanas.

Proposiciones:

- Poner en marcha el proceso de protección de la cualificación;
- Proteger los concursos de excelencia (perfección) profesional;
- Expandir el ejercicio en sociedad a las profesiones reglamentadas (abogados, notarios, ujier de justicia, topógrafos, ingenieros, médicos...);
- Crear una nueva forma de sociedad dedicada a los estárteres;
- Medidas de apoyo fiscal a los "Business Angels";
- Permitir una mejor gestión de las consecuencias para la empresa en caso de ruptura del crédito;
- Mejorar el procedimiento sumario de mandamiento de pago;
- Entablar un diálogo con los bancos para mejorar el acceso de las Pymes al capital-riesgo;
- Reducción de los costes relacionados con el registro de patentes, puesta en marcha de una petición de patente por vía electrónica y sensibilización de las Pymes respecto a la importancia de dicho registro de patentes;
- Continuación del proceso de puesta en marcha del sistema de patentes comunitarias;
- Declaración y facturación única para la obtención del derecho a remuneración equitativa y para el derecho a la remuneración de los derechos de autor;
- Favorecer el empresariado de la segunda oportunidad.

Eje 3. Mejorar las relaciones de las Pymes con la autoridad pública

Mejorar el acceso a los mercados públicos.

Proposiciones

- Simplificar la carga administrativa para los candidatos a un mercado público;
- Mejorar los plazos de pago de las autoridades públicas;
- Puesta en marcha de una central de información que ofrezca una asistencia "Mercados Públicos" en el seno del SPF (Servicio Público Federal de Economía) para evitar que las Pymes se vean frenadas por la complejidad de los procedimientos de atribución;

- Simplificación del procedimiento de autorización para los empresarios de la construcción;
- Simplificar la carga administrativa relativa al reembolso del IVA;
- Simplificar la encuesta estructural a la que deben responder las empresas;
- Aplicar el principio “Think Small First Approach” (sistema innovador de primer contacto).

Eje 4 – Mejorar el mercado de trabajo para las Pymes

Proposiciones:

- Reducir las cotizaciones sociales;
- Simplificar los planes de contratación;
- Simplificar, mejorar y ampliar el régimen en materia de trabajo de estudiantes.

Eje 5 – Reforzar el estatus de los autónomos

Proposiciones:

- Alinear las pensiones mínimas mensuales de los autónomos a las de los asalariados;
- Alinear las prestaciones familiares de los regímenes de los autónomos y de los asalariados;
- Suprimir los inconvenientes de anticipación de la pensión en el caso de 40 años de carrera profesional;
- Mejorar la pensión libre complementaria permitiendo un pago de las cotizaciones similar al encuadrado por el principio denominado “de los 80%” en el régimen de los asalariados;
- Aumentar progresivamente los límites al trabajo autorizado después de la edad de jubilación.

Eje sectorial

Proposiciones:

- Evaluar y modernizar la ley sobre las prácticas de comercio teniendo en cuenta el derecho europeo;
- Modernizar la ley sobre la indemnización de las víctimas de trabajos viales;
- Reformar las condiciones y el procedimiento de reconocimiento de los municipios como centro turístico;
- Poner en práctica mecanismos aseguradores que permitan una indemnización clara y rápida del consumidor;
- Evaluar la “Ley Breyne” (Ley que protege, tanto al constructor como al comprador de un bien inmobiliario, contra las cláusulas abusivas);
- Puesta en práctica de un mecanismo de garantía de las superficies de los inmuebles;

- Simplificar los criterios de acceso a la profesión en el sector hostelero;
- Mejora de la información y del control de la calidad en los restaurantes;
- Mejorar la fiscalidad de los gastos de restaurante.